

la vindicta pública y la dignidad del Gobierno ofendidas en el hecho de reincidencia del Ciudadano americano Santiago Manlove, comprenderá también que este Ministerio por mejores que sean sus disposiciones hacia el Representante de los Estados Unidos y sus conciudadanos, á quienes se ha tratado siempre con toda consideración, se encuentra en el caso de no poder ofrecer á V. E. la esperanza que alimentaba de que Mr. Manlove será inmediatamente puesto en libertad.

Aprovecho esta ocasión de renovar á V. E. las seguridades de mi más distinguida consideración y aprecio.

Firmado Gerónimo Benítez.

Al Sr. Mr. Charles Washburn, Ministro Residente de los Estados Unidos de América.

Ministerio
de Estado de
N. E. U.

I, 22, 11, 2 No 39

Sagua Abril 18 de 1868.

Tengo la honra de avisar recibo de la nota de V. S. fecha 12 del corriente, en que refiriéndose al Decreto Supremo del 25 de Febrero último, por el cual S. E. el Señor Mariscal Presidente de la República, á fin de atenuar los males de la guerra actual ordenó la distribución de fondos públicos á las familias pobres y menesterosas, solicita algún socorro para unos de sus parientes Mr. Garrigues y Mr. Juan Cazes, que se encuentran indigentes y sin recurso alguno.

Habiendo elevado esta solicitud de V. S. al conocimiento de mi Gobierno, se ha dignado hacer lugar á ella; y cumpliendo las órdenes que he recibido, mando á V. S. puntualmente con esta nota la suma que por una vez se acuerda á favor de los dos súbditos franceses de su recomendación.

Dejando á la aprehensión del ilustrado jurista de V. S. este acto de mi Gobierno, espero que V. S. encontrará también en ello una nueva prueba de su benéfica solicitud por aquellos súbditos de S. M. el Emperador de los franceses residentes en la República en las presentes circunstancias extraordinarias.

Aprovecho esta ocasión de renovar á V. S. las seguridades de mi distinguida consideración y aprecio.

Firmado Gerónimo Benítez.

Al Sr. Mr. de Cuverville, Gerente del Consulado de Francia en S. H.

Ministerio
de Estado de
N. E. U.

I, 22, 11, 2 No 40

Sagua Abril 18 de 1868.

Tengo el honor de avisar recibo de la nota que V. S. se ha servido dirigirme con fecha 16 del corriente, en que manifiesta haber observado con la mayor satisfacción entre las disposiciones de S. E. el Señor Presidente de la República á fin de evitar en lo posible á todos los habitantes del país los gravámenes y trabajos inevitables en las circunstancias en que se halla, que S. E. se había dignado ordenar la distribución de socorros á los más